



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
UNIDAD DE GESTIÓN ACADÉMICA Y REGISTRO

**GUÍA N° 001-AMAG/UGAR
EMISIÓN DE CONSTANCIA DE DISCENTE, DOCENTE O SIMILARES:
PROCEDIMIENTO N° 3 SEGÚN TUPA AMAG
GENERACIÓN DE CÓDIGO EN EL BANCO DE LA NACIÓN**

1. En la página principal de la Academia de la Magistratura, (parte inferior derecha), aparece un enlace virtual con el Banco de la Nación: "Generación de código de pagos en el Banco de la Nación"
2. Acceder a la opción mencionada y aparecerá una relación de pagos autorizados por el Banco de la Nación.
3. Escoger la opción N° 2: EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE: DISCENTE, DOCENTE, ESPECIALISTA, TUTOR, ASISTENTE O SIMILARES.
4. Digitar su N° de DNI, luego hacer clic en generar código.
5. Le aparecerá un código generado por el sistema, imprimir el documento generado.
6. Acudir con el documento impreso al Banco de la Nación y realizar el pago de S/.20.57 en ventanilla. En dicha ventanilla se le dará un voucher de pago.
7. Presentar en mesa de partes de la Academia de la Magistratura su solicitud simple, según formato, anexando el voucher de pago correspondiente.

Nota:

El TUPA establece en 10 días computados a partir de la presentación de su solicitud, el plazo para la emisión de la constancia peticionada, por lo que sugerimos gestione su solicitud con la debida anticipación.

Si no puede apersonarse a recoger su constancia, la puede recabar otra persona acreditada por usted mediante carta poder simple.

Si desea se le emita constancia de su récord académico consolidado como docente y/o discente, realizará un solo pago (no es necesario preciso realizar más de un pago por curso o programa, a no ser que desee obtener constancias independientes por actividad).

Lima, 03 de julio de 2012

Gql...//Gau...